



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 04 de noviembre de 2010.

EXP-EXA N° 8.412/2010.

RESCD-EXA N° 623/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 488/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se establece que el Curso de Extensión "Operador de PC Linux – GNU/Linux Ubuntu", autorizado por Res. CD-495/10, se desarrolló a partir del 14 de Octubre de 2010, tanto en Sede Central como en Sede Regional Orán; aprobándose el programa del mencionado curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20 de octubre del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º: Homologar la RESD-EXA N° 488/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se establece que el Curso de Extensión "Operador de PC Linux – GNU/Linux Ubuntu", autorizado por Res. CD-495/10, se desarrolló a partir del 14 de Octubre de 2010, tanto en Sede Central como en Sede Regional Orán; aprobándose el programa del mencionado curso.

ARTICULO 2º: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, RESÉRVESE.

TZ


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa